

NOMBRE

DIRECCION



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

#470

440

Ley que Designa con el nombre de Juan de Jesús
Reyes, el Liceo Secundario que se construye
en el municipio de Mao, Prov. de Valverde.

16-6-69


INFORME QUE PRESENTA LA COMISION PER-
MENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS DEL
SENADO DE LA REPUBLICA


Señores senadores:

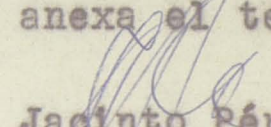
Hemos estudiado el proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados por el cual se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario en Construcción en el Municipio de Mao, Provincia Valverde, y nos complace rendir el siguiente informe:

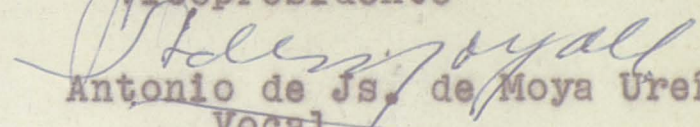
El mencionado proyecto de ley está redactado de acuerdo con leyes que no están en vigor pues ya han sido estas modificadas por la Ley #49 de fecha 9 de noviembre de 1966 la cual en su artículo lo. reza así: "Cuando se vaya a asignar el nombre de una persona viva o que tenga menos de 10 años de haber fallecido, a edificios, obras, vías, calles, carreteras, cosas o servicios públicos dependientes del Estado, de los Municipios u otros organismos autónomos del Estado, se requerirá una ley para la asignación del nombre. Del mismo modo se hará por Ley la designación de los parajes de los Municipios". Así mismo esta ley modifica la que estaba en vigencia #2439 de fecha 4 de julio de 1950".

Esta Comisión basándose en las razones legales anteriormente expuestas se permite presentar un nuevo Proyecto de ley a la consideración de esta alta Cámara, con ruegos de impartirle su aprobación. Se anexa el texto del mismo.


Yolanda P. de Pérez
Presidenta


José Pompilio García
Secretario


Jacinto Pérez Acosta
Vicepresidente


Antonio de Js. de Moya Ureña
Vocal

23 de abril de 1969



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE PRESENTA LA COMISION PER- MENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Señores senadores:

Hemos estudiado el proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados por el cual se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario en Construcción en el Municipio de Mao, Provincia Valverde, y nos complace rendir el siguiente informe:

El mencionado proyecto de ley está redactado de acuerdo con leyes que no están en vigor pues ya han sido estas modificadas por la Ley #49 de fecha 9 de noviembre de 1966 la cual en su artículo 1o. reza así: "Cuando se vaya a asignar el nombre de una persona viva o que tenga menos de 10 años de haber fallecido, a edificios, obras, vias, calles, carreteras, cosas o servicios públicos dependientes del Estado, de los Municipios u otros organismos autónomos del Estado, se requerirá una ley para la asignación del nombre. Del mismo modo se hará por Ley la designación de los parajes de los Municipios". Así mismo esta ley modifica la que estaba en vigencia #2439 de fecha 4 de julio de 1950".

Esta Comisión basándose en las razones legales anteriormente expuestas se permite presentar un nuevo Proyecto de ley a la consideración de esta alta Cámara, con ruegos de impartirle su aprobación. Se anexa el texto del mismo.

Salvador de Pérez
Yolanda P. de Pérez
Presidenta

José Pompilio García
José Pompilio García
Secretario

Jacinto Pérez Acosta
Jacinto Pérez Acosta
Vicepresidente

Antonio de Js. de Moya Ureña
Antonio de Js. de Moya Ureña
Vocal

23 de abril de 1969

Me. sesión - primera lectura 29 abril



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de marzo de 1969

00095

*27 de marzo. -
Com. de Educacion.*

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, mediante la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes, al Liceo Secundario que se construye en aquella ciudad.

Este proyecto fue sometido por el Diputado Ramón Antonio Gómez, de conformidad con la ordenanza # 11-68, dictada por el Ayuntamiento de Mao, Provincia de Valverde.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

00096

Santo Domingo de Guzmán
26 de Marzo de 1969

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, mediante la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes, al Liceo Secundario que se construye en aquella ciudad.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

jlg.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, por la cual se designa con el nombre de "Juan de Jesús Reyes" al Liceo Secundario que se construye en esa población;

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, de fecha 11 de julio de 1935

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO: Queda aprobada la ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, que copiada a la letra dice así:

"No. 11-68

CONSIDERANDO: que el día 6 de julio de 1962 falleció en esta ciudad el poeta y consagrado apóstol del magisterio don Juan de Jesús Reyes y Aranda:

CONSIDERANDO: que es de todos conocida la brillante labor que desplegó el gran munícipe, poeta y profesor don Juan de Js. Reyes en pro de la cultura de la juventud de Mao, a la cual marcó caminos de verdadera superación artística, moral e intelectual; fecunda misión que realizó cerca de 50 años;

CONSIDERANDO: que frente a estos fehacientes reconocimientos del regidor don Salomón Arbaje Ramírez interpretando fielmente los sentimientos justos de esta comunidad, en fecha 10 de octubre del año en curso, se ha dirigido a este Consejo Edilicio, sintetizando los méritos sobresalientes del desaparecido profesor y poeta don Juan de Jesús Reyes y Aranda;

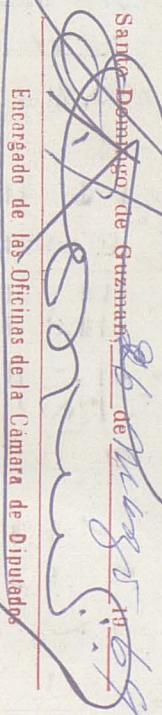
CONSIDERANDO: que este Ayuntamiento está consciente de la labor espléndida que en provecho de varias generaciones realizó el consagrado profesor y poeta Juan de Js. Reyes y Aranda, por lo que con honroso orgullo se identifica con la sugerencia del Sr. Salomón Arbaje Ramírez, quien se ha dirigido a este Ayuntamiento en el sentido de que al Liceo Secundario que se construye en la calle "Beller" de esta ciudad sea consagrado con el nombre del poeta y profesor JUAN DE JESUS REYES Y ARANDA:

VISTAS: las leyes Nos. 3455, 5662 y 49, relativas a la Organización Municipal; a la Autonomía Municipal y a la Designación de nombres de personas a edificios, obras, vías etc. respectivamente;

CONGRESO NACIONAL

EN COMITÉ DE LA CÁMARA



LEGISLATURA DEL 1965
REGISTRADA con el Número 468
en el folio 151 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razon de dos espacios interlineales.
Sante Domingo de Guzmán, 26 de Mayo 1965

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO. Proy. de Ley que aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre de 1968.

PAG. 2

En uso de sus facultades legales

RESUELVE:


ARTICULO 1ro.- Designar con el nombre de Juan de Jesús Reyes al Liceo Secundario que se construye en esta ciudad.

ARTICULO 2do. Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, para los fines legales, vía Secretario de E. de Interior y Policía, en calidad de Presidente de la Liga Municipal Dominicana;

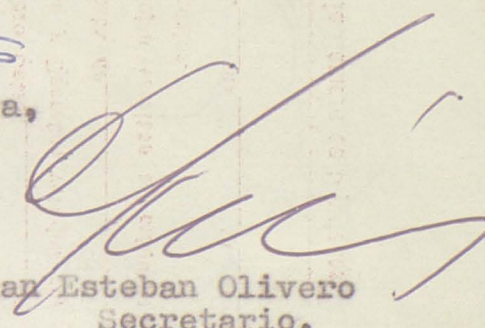
ARTICULO 3ro.- Publicar esta Ordenanza en un periódico de la ciudad de Santiago o Santo Domingo.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Mao, a los 10 días del mes de octubre del año 1968, años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración. Fdo. Salomón Arbaje Ramírez, Presidente del Ayuntamiento; Andrés Rodríguez Vargas, Síndico Municipal; Julio Estévez hijo, Secretario del Ayuntamiento."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.


Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina
Secretario.


Juan Esteban Olivero
Secretario.



LEGISLATURA DEL 1969
REGISTRADA con el Número 468
en el folio 158 del Libro Letra 2 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 26 de Mayo de 1969
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que es de todos conocida la brillante labor que desplegó el gran municipal, poeta y profesor Don Juan de Jesús Reyes en pro de la cultura de la juventud del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, a la cual marcó caminos de verdadera superación artística, moral e intelectual; fecunda misión que realizó durante 50 años;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario que se construye en esa ciudad.

VISTO el Artículo Iro. de la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1956;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes, el Liceo Secundario del Municipio de Mao, Provincia de Valverde.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm. 24342

Santo Domingo de Guzmán,

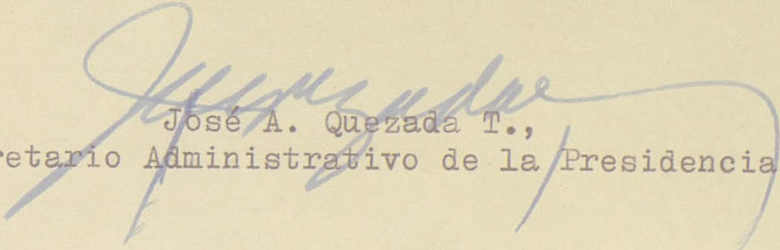
16 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes, el Liceo Secundario que se construye en el Municipio de - Mao, Provincia de Valverde, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo en curso, y registrada bajo el número 440.

Muy atentamente le saluda,


José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
• MA/nn.

Núm. 24342

Santo Domingo de Guzmán,

16 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplese informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes, el Liceo Secundario que se construye en el Municipio de - Mao, Provincia de Valverde, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo en curso, y registrada bajo el número 440.

Muy atentamente le saluda,

José A. Guezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
MA/nn.

Mín. 24342

Santo Domingo de Guzmán,

16 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplame informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes, el Liceo Secundario que se construye en el Municipio de - Mao, Provincia de Valverde, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo en curso, y registrada bajo el número 469.

Muy atentamente le saluda,

José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
KA/BR.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00153

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de mayo de 1969.

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.157, de fecha 30 de abril de 1969, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, mediante la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario que se construye en aquella ciudad.

Este proyecto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente,

gCG

00153

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de mayo de 1969.

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.157, de fecha 30 de abril de 1969, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, mediante la cual se designa con el nombre de Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario que se construye en aquella ciudad.

Este proyecto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente,

gog

Núm. 00157

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

30 de abril, 1969.

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.96 fecha-
do 26 de marzo de 1969, anexo al cual remitió al Senado
el Proyecto de Ley que aprueba la Ordenanza dictada por
el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Val-
verde, mediante la cual se designa con el nombre de Juan
de Jesús Reyes el Liceo Secundario que se contruye en
aquella ciudad.

Pasado dicho proyecto a la Comisión Permanente
de Educación, Bellas Artes y Cultos del Senado de la Re-
pública, ésta redactó un nuevo proyecto de ley que fué
aprobado en la Sala con fecha de hoy y el cual le remi-
timos para los fines constitucionales de lugar.

Para su mejor información se le anexa copia del
informe presentado por la mencionada comisión.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

Anexo: Copia del informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación, Bellas Artes y Cul-
tos.

OMR



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que es de todos conocida la brillante labor que desplegó el gran municipe, poeta y profesor Don Juan de Jesús Reyes en pro de la cultura de la juventud del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, a la cual marcó caminos de verdadera superación artística, moral e intelectual; fecunda misión que realizó durante 50 años;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Mao, Provincia de Valverde, en fecha 10 de octubre del año 1968, mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes el Liceo Secundario que se construye en esa ciudad.

VISTO el Artículo 1ro. de la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de Profesor Juan de Jesús Reyes, el Liceo Secundario del Municipio de Mao, Provincia de Valverde.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.

Fernando Hernández Pérez,
Secretario.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Marcos A. Jáquez,
Secretario Ad-hoc.